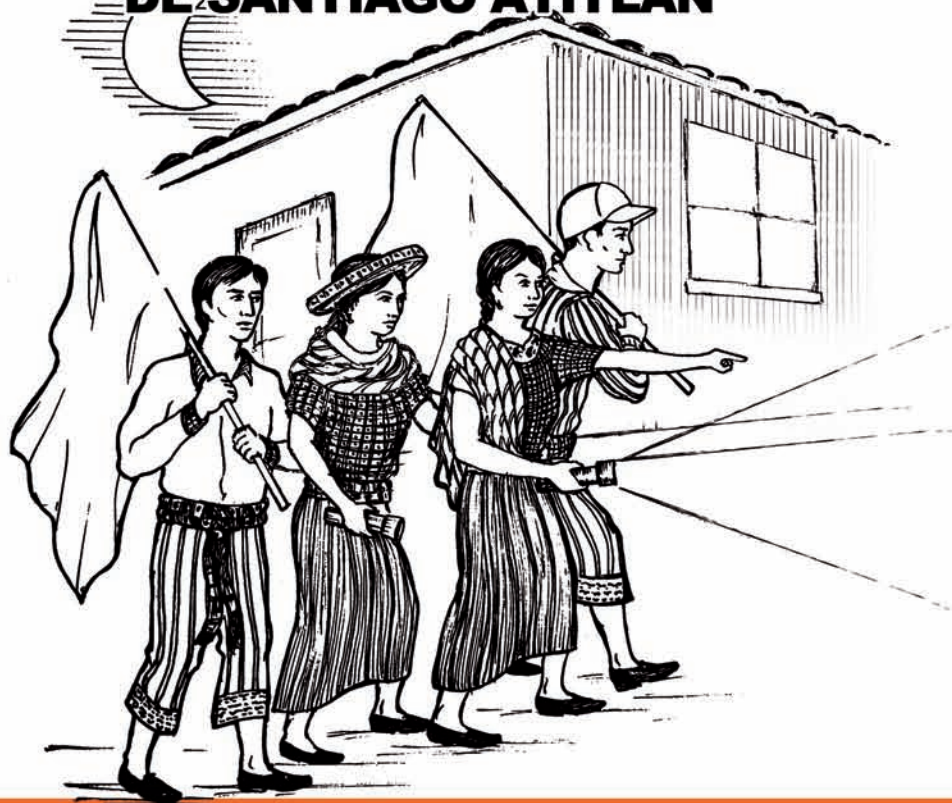




Cuadernos de *P*rotección

Nº - 1

LA EXPERIENCIA DEL COMITÉ PRO SEGURIDAD Y DESARROLLO DE SANTIAGO ATITLÁN



Cuadernos de Protección

Nº - 1

LA EXPERIENCIA DEL COMITÉ PRO SEGURIDAD Y DESARROLLO DE SANTIAGO ATITLÁN



Guatemala, mayo de 2011

PUBLICADO POR UDEFEGUA Y PROTECTION INTERNATIONAL



Cuadernos de Protección.

Nº 1

La experiencia del Comité pro Seguridad y Desarrollo de Santiago Atitlán.

Guatemala, mayo de 2011.

Publicado por Protection International y UDEFEGUA.

Copyright c 2011 Protection International y UDEFEGUA. Este cuaderno se ha producido para beneficio de los defensores de derechos humanos y se puede citar y fotocopiar con fines no comerciales, siempre y cuando se citen la fuente y los autores. Para incluirlo en otras publicaciones o para otros usos, pídasenos por favor autorización.

Protection International
11 Rue de la Linierie
B-1060 Bruselas, Bélgica

Tel: +32 (0) 2 609 44 05 / +32 (0) 2 609 44 07
Fax: +32 (0) 2 609 44 07
pi@protectioninternational.org www.protectioninternational.org

UDEFEGUA
Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala
1ª calle 7 – 45 zona 1 Guatemala. Guatemala, C.A.

Telfax: (502) 2254 5840
(502) 2254 4496
udefegua@udefegua.org www.udefegua.org

Participaron en la elaboración de este cuaderno:

Coordinación general: Claudia Virginia Samayoa (UDEFEGUA)
Xabier Zabala (Protection international)

Investigadora UDEFEGUA: Beatriz Navarrijo

Equipo Aj Noj Protection Desk Guatemala:

Coordinador y educador: Xabier Zabala
Asistente de coordinación y educadora: Angela Fuentes
Educadora maya mam: Magda Chun
Educador maya qeqchi: Jorge Mario Bol
Educadora maya k'iche': Catarina Tzoy

Con la inestimable colaboración de: Comité pro Seguridad y Desarrollo de Santiago Atitlán, Nicolas Coo Sol y Rafael Estrada y el presidente de ADECCAP y exalcalde auxiliar de Chuk Muk, Francisco Coché.

Diagramación: José Mgarín
Ilustración de portada: Julio González





EXPERIENCIA DE TRABAJO DEL COMITÉ PRO SEGURIDAD Y DESARROLLO DE SANTIAGO ATITLÁN

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo recoge la experiencia del Comité pro Seguridad y Desarrollo de Santiago Atitlán, Sololá, en adelante nos referiremos como el Comité. Partimos de la experiencia de este municipio durante el conflicto armado interno y los sucesos que llevaron a la creación del Comité en enero de 1991 hasta los últimos años de la primera década del siglo en que Santiago Atitlán ha vivido la etapa mas violenta desde la firma de los acuerdos de paz y ha revisado su propia acción ciudadana para afrontar este problema que acosa a todo el país.

Revisando la historia de este pueblo, constatamos que su experiencia tiene fuertes lazos y formas de convivencia propios de un pueblo indígena que nunca fue conquistado definitivamente. Sus formas de organización, su rebeldía y su forma de gobernar ha estado tomada de la mano con una cultura milenaria, ahora ya mezclada con formas de vida occidental. Su autoridad ancestral, representada en la cabecera del pueblo, actualmente juega un papel de respeto y autoridad, aunque es realmente el alcalde municipal el que administra el municipio. Esta forma ancestral de organización social mantiene una valiosa forma de tomar decisiones por medio de los cabildos abiertos, normada en el código municipal y con antecedentes en la cultura indígena, una forma para practicar la democracia y la participación ciudadana.

Este trabajo ejemplifica y explica la lucha de personas que surgieron como defensoras de derechos humanos a raíz de una masacre y del coraje del pueblo por controlar la violencia desatada, primero por militares, y luego por delincuentes, surgidos con fuerza después de la firma de la paz. El trabajo de estos defensores de Derechos Humanos desde el Comité tiene, como toda experiencia de ensayo, luces y sombras, pero destaca lo que toda mujer y hombre guatemalteco queremos, un país sin violencia, donde como pueblo contribuyamos a la democracia ayudando e impulsando al Estado a cumplir con su mandato constitucional de proporcionar seguridad a sus ciudadanos.





ANTECEDENTES HISTORICOS

Municipio

El nombre del Municipio de Santiago Atitlán podría derivar de la voz pipil atl, agua; y tlan cerro; es decir, cerro rodeado de agua. Es el pueblo más grande a orillas del lago Atitlán, a una altura de 1,592 metros sobre el nivel del mar; está ubicado al sur de Panajachel, asentado en un terraplén de lava quebrada al pie de los volcanes de Tolimán (3,158 m.) y Atitlán (3,537 m.), a orillas de la bahía de Santiago, y frente al volcán San Pedro (3,020 m.).¹ Es el municipio de mayor extensión territorial en el departamento de Sololá, de 136 kilómetros cuadrados, limita al norte con el lago de Atitlán, al este con San Lucas Tolimán, al sur con Santa Bárbara Suchitepéquez, al oeste con Chicacao, Suchitepéquez y San Pedro La Laguna Sololá.²

El pueblo de Santiago aún conserva su personalidad y cultura tradicional, a pesar de los cambios observados en la comunidad por su contacto con el mundo extranjero. El idioma local es el tzutuhil y pertenece a la familia lingüística mayense. Cuenta con una población de 44,920 habitantes, el 94% son de la etnia Maya Tz'utujil y el 6% mestiza; el casco urbano es la cabecera municipal. El municipio de Santiago Atitlán tiene dos aldeas: San Antonio Chacayá y Cerro de Oro; 6 cantones: Panul, Pachichaj, Tzanjuyú, Panaj, Xechivoy, Panabaj y Chuk Muk. Tzanchaj está catalogado como caserío, con el tiempo Chu'ul desde 1990 hasta la fecha está poblado, y dos aldeas: San Antonio Chacayá y Cerro de Oro.

Este municipio ha sido afectado en los últimos años por varios fenómenos naturales que devastaron Guatemala en los años 1998 y 2001, que fueron el huracán Mitch y el huracán Iris, provocando graves daños en la agricultura y surgieron enfermedades en la población. Además, el 5 de octubre de 2005 fue gravemente afectado por la tormenta tropical Stan, por el deslave sobre el cantón Panabaj y Tzanchaj provocando daños en la agricultura, 208 personas perdieron la vida, 647 desaparecieron y 600 familias fueron afectadas, en parte por la falta de planificación y control sobre las zonas de riesgo donde construir.³

1 www.inforpressca.com/localizacion_municipios/

2 www.muniatitlan.gob.gt

3 http://www.inforpressca.com/localizacion_municipios/





Participación Ciudadana, organizaciones sociales y conflicto armado hasta la creación del Comité

Como antecedentes de la aportación ciudadana en seguridad, la CEH menciona que antes del conflicto armado *“alguaciles, vinculados a las cofradías, realizaban rondas nocturnas para velar por la seguridad de los habitantes”*. Este tipo de control ciudadano por los alguaciles se fue perdiendo por distintos factores como fueron: la influencia de la iglesia católica, la presencia del ejército y de comisionados militares o la creación de patrullas de autodefensa civil.

En los años setenta surge la Asociación de Estudiantes Indígenas Santiago Atitlán (ADEISA), que inició campañas de alfabetización y otras actividades culturales. Posteriormente, debido a la influencia de los misioneros de Oklahoma, se formaron catequistas con conocimientos sobre la Doctrina Social de la Iglesia y la Teología de la Liberación, se organizaron cooperativas de desarrollo agrícola y se pusieron en marcha proyectos de asistencia a viudas, huérfanos y discapacitados. Los catequistas administraron la emisora radial La Voz de Atitlán, que tenía fines pedagógicos y difundía programas de sensibilización social. Según la CEH, Gaspar Culán Yatás, quien transmitía mensajes destacados en tz’utujil, más tarde fue desaparecido, mientras que un estudiante de Teología fue el primero en recibir amenazas por los mensajes que emitía por radio. Los catequistas, además de realizar su trabajo de concienciación utilizando la radio, se distribuían en grupos para predicar en todos los cantones y aldeas del municipio.

En 1976 el Comité de Unidad Campesina (CUC) realizó tareas de carácter organizativo en la población, transmitiendo mensajes con relación a la propiedad de la tierra y otras reivindicaciones: sus postulados coincidían con las prédicas de los catequistas.

Es en el año de 1978 cuando aparecen por la región fuerzas guerrilleras del Pueblo en Armas (ORPA), que se fueron posesionando en la zona, buscando simpatizantes. También en este año el ejército forma una red de colaboradores para informar y reclutar jóvenes, entre otras funciones. Ya en 1979, catequistas y líderes comunitarios empezaron a ser identificados como colaboradores de la guerrilla y, por ende, empezaron a circular listas negras. En 1980 el ejército se estableció formalmente en el municipio, iniciando entonces un clima de temor e inseguridad cuya reacción, según indica la CEH, provocó el desplazamiento a otras regiones de parte de la población, mientras que otra parte decidió quedarse en el municipio y organizarse como forma de defensa.





También existió una fuerte oposición a prestar el servicio militar obligatorio; en 1981 cientos de jóvenes se resistieron a prestar el servicio militar y se encerraron en la iglesia, poniéndose bajo la protección del padre Francisco Stanley Rother; en esa oportunidad, ningún joven fue reclutado, pero cuatro días después, el 28 de julio de 1981, el padre Rother fue ejecutado.⁴ Durante ese tiempo, el ejército reiteradamente fracasó en su empeño de conformar las Patrullas de Autodefensa Civil. Uno de los hechos más graves de violencia producto del Conflicto Armado Interno es el suscitado el 7 de enero de 1981 en la finca San Isidro Chacayá, del mismo municipio, donde 22 civiles fueron torturados y ejecutados arbitrariamente por efectivos del Ejército.⁵

En 1985 gana las elecciones un líder indígena, y la municipalidad es quemada al ser atacada la estación del la Policía Nacional Civil y del Ejército ubicados en el mismo recinto municipal, mientras siguen las desapariciones y ejecuciones extrajudiciales hasta 1991. *“En el mes de diciembre de 1989 la fuerza operativa del Frente Javier Tambriz tomó control de Santiago Atitlán y el volcán Atitlán y dejó el contacto sistemático con la población, desplazándose, por razones militares, a los volcanes Acatenango, Fuego y Agua”.*⁶

Para 1990, se fortalece la presencia en la región de la iglesia católica y de múltiples iglesias protestantes. Un miembro de la iglesia católica comenta: *“Teníamos la meta única de expulsar a los militares de nuestro suelo, con lo que esperábamos demostrar que ellos eran los causantes de la violencia y las matanzas de nuestro pueblo. Así, hasta que llegó el 2 de diciembre de 1990 que nos despertamos”.*⁷

4 CEH, Anexo 1, volumen 2, caso ilustrativo No. 6, Testigo directo CEH, C1 12. Julio 1981 Santiago Atitlán.

5 CEH, Anexo 1, volumen 2, caso ilustrativo No. 6

6 Testigo directo (ex comandante ORPA), Guatemala Memoria del Silencio, Volumen II, caso ilustrativo 6.

7 Entrevista 1.





LA SALIDA DEL EJÉRCITO Y DE LAS PAC DE SANTIAGO ATITLÁN

Masacre de Panabaj, Santiago Atitlán

Los pobladores, sobre todo los de edad más avanzada de este municipio, recuerdan que el 1 de diciembre de 1990,⁸ a eso de las seis de la tarde, cuatro militares ingresaron a la cantina Doña Elba, situada en la calle principal del cantón Xechivoy. Allí consumieron por espacio de una hora bebidas alcohólicas, para dirigirse después a la Cevichería Lucky, donde permanecieron alrededor de media hora. Posteriormente caminaron por las calles del cantón molestando a la gente que encontraban en su camino. Más tarde, alrededor de las nueve y media de la noche, regresaron a la cevichería, que se encontraba cerrada. Golpearon la puerta y exigieron que les abrieran.

La gente que se encontraba en el interior del local se negó a abrirles, escuchándose a partir de ese momento un fuerte intercambio de palabras que provocó un escándalo en la calle, con disparos al aire realizados por el teniente José Antonio Ortiz Rodríguez. Al no poder entrar en el local, los soldados se dirigieron al domicilio de Andrés Sapalú Ajuchán, que al percibir la presencia de los militares comenzó a gritar pidiendo auxilio.⁹ Ante el escándalo, uno de los militares que estuvo presente en los hechos declaró: *“La gente se alarmó y salió a la calle.”* Los militares se dieron a la fuga; el teniente Ortiz al cruzarse con varios vecinos y al verse perseguido, disparó su arma. Uno de los disparos alcanzó a Diego Ixbalán Reanda, de 19 años, quien sufrió heridas en la pierna derecha y en la mano izquierda. El subteniente encargado de la compañía de asuntos civiles del destacamento número 2, al escuchar los disparos y los gritos de la gente, envió primero una patrulla y más tarde otra. Los militares fueron encontrados por las patrullas y regresaron al destacamento. Como cuenta uno de los implicados en el tiroteo: *“La gente no nos dejaba pasar y empezaron a tirarnos piedras, los soldados dispararon al aire y pudimos regresar al destacamento”*.¹⁰ A las cero horas con quince minutos del 2 de diciembre, las dos patrullas ingresaron en el destacamento llevando a los cuatro soldados, que presentaban síntomas de embriaguez.

8 CEH, Anexo 1, volumen 2, caso ilustrativo No. 6

9 Entrevista 2, indica: “en julio 2010, indica al estar tomando los militares en la referida cantina, los vecinos vieron una lista negra y de lejos un vecino escuchó el nombre de otro vecino, al decir “A quien le toca esta noche”, es como le va a avisar al vecino, que luego pidió protección de la comunidad.”

10 CEH, Anexo 1, volumen 2, caso ilustrativo No. 6, Sentencia del Tribunal Militar de la zona militar número 20, Quiché de fecha 9 de octubre de 1991





Mientras tanto, la población de Santiago se estaba organizando para dialogar sobre estos hechos con el comandante del destacamento militar. Las campanas de la iglesia comenzaron a sonar. *“La gente está atenta al llamado de emergencia, al toque de campana. Se acordó cuando hay toque de campana, estar siempre alerta y se juntó la gente”*.¹¹ Cuando se llenó la plaza, pidieron al alcalde en funciones Delfino Rodas Tobías y al alcalde que acababa de ser electo, Salvador Ramírez y Ramírez, que los acompañaran al destacamento militar número 2, ubicado en el caserío Panabaj. Se indicó que nadie debía tirar piedras, ni gritar y que fueran en orden. Amarraron un nylon blanco en un palo como señal de paz para izarla cuando se acercaran al destacamento.

A pesar de todas las precauciones, esta acción de reclamo resultó en una masacre posiblemente porque: *“un soldado que estaba reforzando la subestación de la Policía Nacional en Santiago Atitlán informó por radio al destacamento militar que la gente se estaba aglomerando y que convocaban a todos los vecinos haciendo sonar las campanas.”* El encargado del destacamento número 2 llamó a la Policía Nacional y, según su versión, que consta en el expediente judicial, *“indicaron que toda la gente se dirigía hacia el destacamento militar para atacarlo;”*¹² por ello, se ordenó que todo el personal reforzara los puestos de servicio. Hacia la una de la mañana, empezaron a gritarles indicando que querían que se fueran. Un grupo de soldados armados salió del destacamento, en tanto que otros soldados iluminaban con linternas a la gente desde lo alto de los muros de piedra que rodeaban la instalación militar.

El alcalde electo de Santiago Atitlán, Salvador Ramírez, solicitó hablar con el comandante. Un cabo de tropa le comunicó esta solicitud al encargado del destacamento. Al mismo tiempo, en la puerta, un soldado habría manifestado: *“Prepárense, muchachos, porque ahí vienen los guerrilleros que nos vienen a atacar.”* Fue entonces cuando comenzaron los disparos. Dos soldados habrían disparado al aire, para asustar y dispersar a los manifestantes. Cuando el Cabo Eleodoro Ortiz Guzmán salió a los puestos de servicio, se encontró *“con que el sargento mayor García González estaba en posición de fuego apuntando a la gente.”*¹³ Otros soldados abrieron fuego directamente contra los pobladores. Los disparos duraron entre tres y cinco minutos. Se desconoce el número total de soldados que abrieron fuego contra los manifestantes, pero el resultado fue de 13 personas muertas, entre ellas tres menores de edad. Por su parte la CEH logró identificar a 22 heridos.

11 CEH, Anexo 1, volumen 2, caso ilustrativo No. 6

12 Sentencia del Tribunal Militar de la zona militar número 20, Quiché en contra de Efraín García González por trece homicidios, nueve lesiones, fe fecha 9 octubre de 1991.

13 Idem.





Tanto en la retirada del ejército como en las sentencias que se lograron posteriormente, fue determinante la decidida intervención del Procurador de Derechos Humanos, Ramiro de León Carpio, quien al día siguiente de la masacre se presentó en el lugar de los hechos y apoyó a los pobladores. Además, como resultado de la perseverancia de la lucha de los pobladores, se logró condenar a través de una corte marcial, al Sargento Mayor Efraín García González a 20 años de prisión incommutables por los delitos de homicidios, lesiones graves y lesiones leves, y al teniente de infantería José Antonio Ortiz Rodríguez por cuatro años de prisión conmutables por disparo de arma de fuego e intimidación pública.

El Acuerdo Presidencial

Inmediatamente después de estos hechos violentos, las autoridades locales, apoyadas por el Procurador de los Derechos Humanos, pudieron llegar hasta el Presidente Vinicio Cerezo Arévalo, a quien le suplicaron su apoyo para sacar al ejército de la región, consiguiendo así, que dicho Presidente les diera su apoyo a través de un Acuerdo Presidencial con fecha del 6 de Diciembre de 1990, identificado como P-66/90, logrando así la expulsión del ejército de su municipio, al que consideraban culpable de los siguientes hechos violentos: control de la población, acoso a la misma, la obligatoriedad para patrullar y prestar el servicio militar, así como de las ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas y, por supuesto, de la masacre del 1 de Diciembre de 1990.

El acuerdo indica que la propia población debía comprometerse a velar por su seguridad. El punto tres del documento señala: *“He dado instrucciones para que se inicien todas aquellas acciones necesarias para el traslado del destacamento militar fuera de la jurisdicción de Santiago Atitlán, aceptando el compromiso de la población de hacerse cargo de la seguridad y del establecimiento de la paz en el municipio. Estas disposiciones deberán ser puestas en práctica en el curso de las próximas dos semanas”*. Ver anexo I. Acuerdo Presidencial.

A partir de entonces la población se basó en este Acuerdo para crear el Comité Pro-Seguridad y Desarrollo, en el cual, diferentes líderes han participado desde su creación hasta la fecha, teniendo altos y bajos en su desempeño. Actualmente, el trabajo de este comité también se fundamenta en un acuerdo municipal, pero la base principal sigue siendo este acuerdo presidencial que les da vida y autorización.





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GUATEMALA, C. A.

C. VINICIO CEREZO AREVALO

6 de diciembre de 1990
P-66/90

Señores
Autoridades Municipales,
Ciudadanos y Pueblo en General
de Santiago Atitlán, Sololá

Estimados Amigos:

Por este medio quiero expresarles mi sincero sentimiento de tristeza y solidaridad por la tragedia en que desembocaron los acontecimientos del 2 de diciembre recién pasado. Razón particular de mi Gobierno ha sido establecer la democracia, la paz y terminar con la violencia que durante tantos años afectó a nuestro pueblo por razones que no tienen ninguna justificación. Reciban entonces mi cariño y mi solidaridad.

En relación a la solicitud que ustedes presentaron después de los acontecimientos ya mencionados, me permito expresarles lo siguiente:

1. Garantizarles a las autoridades civiles y a las personas que han encabezado esta solicitud, la seguridad de vida a todo ciudadano guatemalteco que en ejercicio de sus derechos constitucionales, solicite o exija determinadas actitudes al Gobierno de la República.
2. Ordenar que se tomen aquellas medidas necesarias para que después de una investigación exhaustiva y a corto plazo, se aplique la ley y se haga justicia a quienes hayan tenido responsabilidad en tales hechos; para tal efecto, se consignará de inmediato a los tribunales que correspondan a los supuestos responsables.
3. He dado instrucciones para que se inicien todas aquellas acciones necesarias para el traslado del destacamento militar fuera de la jurisdicción de Santiago Atitlán, aceptando el compromiso de la población de hacerse cargo de la seguridad y del establecimiento de la paz en el Municipio. Estas disposiciones deberán ser puestas en práctica en el curso de las próximas dos semanas.

Esperando de ustedes su colaboración y su comprensión para evitar acontecimientos que nos conduzcan a tragedias lamentables como la mencionada.

Atentamente,





COMITÉ PRO-SEGURIDAD Y DESARROLLO DE SANTIAGO ATITLÁN

La historia del Comité se puede dividir en tres periodos, uno inicial, de 1991 a 1996, otro de 1997 al 2008 y del 2008 en adelante. Los presidentes rotan en el puesto cada 2 años pudiendo ser reelegidos.

La siguiente tabla muestra los periodos de los presidentes del Comité pro Seguridad y Desarrollo de Santiago Atitlán, hasta el presente año. (los datos no son del todo exactos ya que se extrajeron según recuerdan algunos de los protagonistas al no existir un registro escrito de estos cambios en la presidencia).

PERIODO	PRESIDENTE
Enero 1991 a 1993	Manuel Sisai
1993 a 1995	Salvador Ramírez
1995 a 1996	Antonio Rotzan
1996 a 2000	Sin Presidente
2000 a 2002	Diego Esquina Mendoza
2002 a 2004	Mardoqueo Criado Cotuc
2004 a 2005	Nicolas Ajchomajai Coché
2005 a octubre 2008	Diego Chiquival Chavez (informal)
Octubre 2008 a 2011	Nicolas Coo Sol ¹⁴

La forma de tomar decisiones en este Comité ha sido mediante cabildos abiertos,¹⁵ los cuales funcionan como asambleas donde los líderes, en este caso, alcalde y Comité pro Seguridad y Desarrollo, dirigen normalmente la actividad poniendo en conocimiento, discusión y aprobación las decisiones que se van a tomar, practicando la oralidad como una forma de transmitir los conocimientos y la historia. Muchas de estas decisiones y acciones han pasado así de generación en generación y normalmente se respetan; se puede decir que es una práctica democrática y que precisamente era parte de lo que pretendían los acuerdos de paz: la participación ciudadana de forma democrática y representativa.

¹⁴ Nicolás Coo Sol, al igual que don Rafael Estada viene participando en el Comité desde 1995

¹⁵ El art. 13, inciso j) del código municipal indica: “Acordar la celebración de plebiscitos, referendos y cabildos de conformidad con el reglamento que se elaborará con el asesoramiento del Tribunal Supremo de Elecciones, observando, en cuanto a la forma e implementación de estas consultas populares, lo preceptuado por la legislación electoral vigente.

En la celebración de los plebiscitos, referendos y cabildos que realicen las municipalidades, deberán estar presentes los delegados que designe el Tribunal Supremo de Elecciones, quienes darán fe de que se cumplieron los requisitos formales exigidos en el código y el reglamento supraindicado. Los delegados del Tribunal supervisarán el desarrollo correcto de los procesos citados.”





Período del Comité de 1991 a 1996

El Comité surge como producto del compromiso contraído por el pueblo de Atitlán, ya que la respuesta de Vinicio Cerezo al exigir la salida de los militares fue; *“Yo voy a retirar al ejército de Santiago Atitlán y voy a castigar a los responsables de esas muertes pero, también una condición más, yo quiero que ustedes implementen sus estrategias de seguridad”*.¹⁶ El Primer Comité pro Seguridad y Desarrollo que se conformó en 1991, estuvo integrado por Manuel Sisay (fue el primer presidente del Comité), Rafael Estrada, Elena Chiquival y Manuel Reanda (el actual Alcalde) quien fue nombrado secretario. El resto del comité era de la corporación municipal. Su conformación tuvo mucho que ver con el apoyo del alcalde que había ganado las elecciones de 1990, Salvador Ramírez Ramírez quien estuvo liderando la expulsión del ejército y ofreció hacer las rondas.

La no presencia del ejército en Santiago Atitlán supuso su primer éxito y un descenso importante de la violencia en el municipio al desaparecer el principal actor provocador de la misma. Por otro lado, la delincuencia común estaba controlada porque existía un control dentro del municipio por parte del Comité.

Período del Comité de 1997 - 2008

La firma de la paz deja muchas personas que habían estado vinculadas directa o indirectamente al conflicto armado interno en una situación especial, muchas veces sin atención psicosocial, sin la incorporación adecuada a la vida civil para convivir en espacios democráticos; tras una época en que aprendieron a usar armas.

Hay que recordar que el gobierno simplemente desmovilizó a sus integrantes vinculados al conflicto y que en delitos posteriores en varios casos han estado involucrados ex militares, excomisionados y algunos expatrulleros o supuestos colaboradores de la exguerrilla.

En este período se empieza a revertir la situación de tranquilidad existente desde 1991. La transición tras la firma de los acuerdos de paz se da en los primeros años lentamente; ingresan al pueblo la PNC y otras instancias de justicia, se cedió el control sobre el territorio que ejercían ejército y guerrilla en la zona. Muchas personas que se vincularon a los actores armados durante el Conflicto Armado Interno tuvieron que retomar la vida civil y buscar una nueva manera de ganarse la vida. De 1997 a 2004 se da un repunte de la violencia, sin embargo el Comité ayuda a controlar ésta.

¹⁶ Así fue como según Rafael Estrada Vicepresidente del Comité nació a la vida local el Comité Pro Seguridad y Desarrollo





El Comité comenzó a experimentar la frustración de no conseguir articularse con fiscales y jueces. Algunas personas puestas en manos de la justicia por el Comité, rápidamente obtenían la libertad, algunos posiblemente dentro de procesos justos pero en otros casos también es posible que la conseguían gracias a la impunidad que azota la región y a Guatemala en general.

En este sentido, según indican los pobladores, el fin del conflicto armado hizo que, desafortunadamente, *“en vez de que hubiera paz, había quienes querían organizarse en un crimen y se aprovecharon de los dos bandos, de la guerrilla y del ejército que ya tenían conocimientos bélicos, como éstos ya estaban aptos para la criminalidad entonces los jalaron para que se incluyeran dentro de las fechorías”*.¹⁷

Este tiempo se considera como un período en el que se deterioró la función del Comité en cuanto al tema de seguridad. Una explicación al respecto que dio un entrevistado fue: *“cuando llega la firma de la paz, como que eso hace que se baje la guardia”*,¹⁸ por la confianza creada a partir de creer que, como la paz se había firmado, todo iba a ir bien, que iba a entrar la PNC y tendrían bajo control el tema de seguridad, que no pasaría nada.

Como una posible causa de la desmovilización del Comité, entre 1997 y 1998, empiezan a surgir los asaltantes y extorsionadores. De esta manera, en el 2000, a Francisco Coché Pablo defensor de derechos humanos y líder comunitario, le tiraron la primer nota anónima amenazante.

Para el año 2000, el Comité estaba presente, pero no funcionaba debidamente, ya que no cumplía sus fines. El presidente en ese momento era Diego Esquina. Lo que terminó con el débil Comité fue la función que tuvo en la quema de la municipalidad, este conflicto se originó por el servicio de agua potable en Tzanchaj. El comité de agua de Tzanchaj se une con otras personas que no tenían agua y con el Comité pro Seguridad y Desarrollo y optaron por no pagar el agua; por su parte, el alcalde formó una comisión de cobro y los vecinos alegaron que a muchos ni les llegaba agua. Así, el Comité cobró protagonismo liderando estas reivindicaciones.

Los acontecimientos de la quema de la municipalidad indican que Diego Esquina, Presidente del Comité, y otros miembros de éste, en un mal organizado cabildo abierto llegaron a la municipalidad donde perdieron el control de la muchedumbre, estos no escucharon razones y empezaron a quebrar puertas terminando por incendiar la

17
18

Entrevista 1
Entrevista 2





municipalidad, el alcalde Manuel Sisay y su consejo salieron huyendo escapando de un posible daño mayor. Con la quema de la municipalidad, el Comité empezó a perder credibilidad, especialmente porque se quemaron los registros civiles, con lo que toda la población salió afectada. El error más grave del Comité fue que; *“El comité tomó más una postura de fiscalizador, y no de mediador”*.¹⁹

Por los daños y agresiones ocasionadas, se emitieron órdenes de captura hacia los principales líderes, con lo cual a algunos de ellos empezaron a verlos como alteradores del orden. Sin embargo, otros líderes siguieron teniendo cierto apoyo de parte de la población al darles alimento a sus familias en el tiempo que estuvieron en prisión. Posterior a esos hechos, Diego Esquina salió de la cárcel y, por medio de un comité cívico, entró a la municipalidad como alcalde. Ajenos a los acontecimientos violentos y políticos, quedan en el Comité, sin mayor apoyo, don Rafael Estrada y Nicolas Toc; posteriormente se incorporó Diego Chiquival Co Sol, quien, al perder como candidato a alcalde del PAN, decide incorporarse al Comité. El alcalde que en campaña prometió apoyar al Comité, ya no lo hizo.

Durante el primer período de Diego Esquina como alcalde del 2000 a 2004, aunque no conformó ni apoyó a las tres personas que se mantuvieron en el Comité, la situación y la violencia en Santiago Atitlán se mantuvo con niveles de violencia comunes en el país. Fue en el segundo periodo, del 2004 al 2008, cuando las cosas realmente empeoraron, surgieron los grupos de Limpieza Social. *“Llegando el 2003, el Comité pro Seguridad cambia de contexto, viene el narcotráfico, el crimen organizado, porque a finales de los ‘90 empieza a circular la droga”*.²⁰ Situación que acrecentó la violencia.

Grupos de la mal llamada limpieza social o ejecución de personas estigmatizadas.

El concepto de limpieza social: *“Es un término asociado a la práctica de eliminación de personas o seres marginados de sectores o estratos bajos de la población que por razón de sus condiciones de marginalidad optan el estigma de desviados o peligrosos, lo que contribuye desde la óptica de algunos sectores sociales a justiciar su exterminio”*.²¹

Desde 2003 organizaciones de derechos humanos ven con alarma que peligrosamente surgen grupos de limpieza social en Guatemala, Honduras y el Salvador. Tan grave ha sido este fenómeno ilegal en Guatemala que, en el año 2006, Philip Alton, Relator

19 Idem.

20 Entrevista 5

21 Op. Cit de Elsa Blair, antropóloga Colombiana. Las Ejecuciones extrajudiciales de jóvenes estigmatizados, dimensión jurídica, social y humana del fenómeno y la responsabilidad del Estado de Guatemala sobre la mal llamada “limpieza social”, pg 12





Especial de Naciones Unidas visitó Guatemala, para investigar este tipo de ilícitos, parte de la conclusión fue: *“Se dan hoy más asesinatos por día, de los que se daban durante las épocas más oscuras del conflicto armado interno. Los asesinatos de mujeres; la ejecución de individuos específicos por elementos dentro de la policía y el ejército; los asesinatos relacionados con las maras y la delincuencia común; la limpieza social y otros actos de violencia al azar; han creado una generalizada y extendida sensación de inseguridad entre la población”*²²

El problema relacionada con la mal llamada limpieza social es un grave problema de injusticia y de seguridad, este tipo de acciones, según indica la investigación de Claudia Samoyoa en el libro publicado por la ODHAG, -Deudas de la Transición-, contiene una serie de elementos que ayudan a que estos actos tengan una aceptación social y estatal, los cuales son:

1. *La estigmatización de las víctimas*
2. *El clima favorable generado hacia la eliminación de la víctima por pertenencia a grupo estigmatizado, lo que propicia el ambiente de represión y selección*
3. *Acción de ejecución selectivo y arbitraria de personas estigmatizadas.*
4. *El discurso oficial articulado que justifica la acción de ejecución*
5. *Aquiescencia y/o acción directa de agentes del Estado.*

El estudio; Las Ejecuciones Extrajudiciales de Jóvenes Estigmatizados²³, explica este problema de administración de justicia, un problema que se identifica en países como Brasil contra niños de la calle, en Guatemala igualmente ha existido este tipo de eliminación de “personas indeseables”, ya sea niños de la calle, travestís, supuestos delincuentes e incluso enemigos políticos. En Guatemala el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, documenta estos hechos, la historia de este tipo de acciones durante el conflicto armado interno se manifiesta en la persecución y ejecuciones de personas que eran catalogadas como enemigos del gobierno, acusándolos de “guerrilleros” lo que justificaba oficialmente su ejecución.

Dentro de este contexto nacional surgen los grupos de ‘limpieza social’ de Santiago Atitlán; son asociaciones criminales, que se denominaban de limpieza social.

Vecinos indican que en los grupos hubo divisiones y como característica común estaban uniformados, llevaban armamento y tenían hasta un sello de la limpieza social que servía para dar recibo por las extorsiones.²⁴

22 ODHAG, Investigación de Claudia Samoyoa, Deudas de la Transición, elementos conceptuales sobre el fenómeno de ejecuciones de personas estigmatizadas, pg. 85

23 Producido por CALDH, ICCPG y SEDEM e investigado por Claudia Samoyoa, Guatemala enero 2007

24 Dicho sello decía “justicia, paz y seguridad,” con el que sellaban por cuidar cada terreno a Q.10.00 cada uno. Entrevista 4.





Justificando el cobro de dinero para cuidar a los vecinos y sus propiedades, se organizan con fines aparentes de mantener el orden y la paz. Durante su permanencia evolucionan o cambian de nombres a sus bandas, y en algunos casos eran las mismas personas quienes integraban distintas denominaciones.

La comunidad de Santiago Atitlán ha sido históricamente un espacio cerrado, lo que ha facilitado la existencia y permanencia de la cultura indígena; sin embargo, al igual que ocurrió durante el conflicto armado interno, la violencia parece facilitarse con agente externos. *“yo me di cuenta que en los años 2002 y 2003, disolvimos algunos grupos de entrenamiento a mareros por aquí, porque venía alguien de la ciudad, venía a entrenar gente, en dos ocasiones vimos que eran personas de la capital”*.²⁵

Los primeros testimonios de la existencia de un grupo armado ilegal autodenominado “Limpieza Social” en Santiago Atitlán, provienen del año 2003 y la ubicación inicial de accionar es en la aldea Cerro de Oro, posteriormente se extienden a Santiago Atitlán, Panabaj y San Lucas Tolimán, con una manta anunciaron *“ya hemos limpiado Cerro de Oro, ahora seguiremos en otra parte”*.²⁶ La prensa se hace eco de esta situación: Surge un grupo que se hace llamar *“Defensores del Pueblo”*,²⁷ y que se oculta en las montañas de Sololá, anunció a la población que efectuará una limpieza social en el área. Por su parte el ex Ministro de Gobernación Carlos Viellman, en este mismo artículo de Prensa Libre descartó que el hecho tenga fines políticos pues, *“el discurso que manejan es en contra de los delincuentes e incluso aseguran que cuentan con el apoyo de la Policía Nacional Civil, lo cual es totalmente falso.”* Se estima que para el 2005 unas 80 personas conformaban dicho grupo. El grupo se fue conformando poco a poco, se les habrían estado ofreciendo unos Q. 1,500.00 al mes por participar en el grupo.

Desmembramiento de Limpieza Social y surgimiento de nuevos grupos.

El 31 de enero del 2006, se produjo en acción coordinada por el Comité y el Gobernador de Sololá la captura infrantí por la PNC de un grupo de siete personas cuando éstos extorsionaban a un campesino.

Se estima que a causa de éstas detenciones fue asesinado el Gobernador de Sololá, Carlos Urrea, el 27 de mayo de 2006. En El Periódico 25 de septiembre de 2007 hace alusión a la hipótesis de que este hecho estuviera relacionado con las detenciones en Santiago Atitlán indicando: *“Una de las líneas de investigación del Ministerio Público en torno a la muerte del ex gobernador de Sololá, Carlos Urrea Ruiz, está relacionada al*

25 Entrevista 5

26 Entrevista 10

27 Además se denominaban como: Los Justicieros, Grupos Armados sin Fronteras y otro vinculado a narcotraficantes. El Periódico, 24 de septiembre de 2007.





tema de la limpieza social en Santiago Atitlán”, Además “Urrea confió a sus amistades que había sido amenazado semanas anteriores, luego que se realizará el operativo en Cerro de Oro, Santiago Atitlán”.

En relación a los 7 detenidos, Diego Ramírez Tiney, Antonio Os Petzey, Roberto Cuc, Marcos Alfredo Ramírez, Gaspar Gonzalez Reanda, Rolando Mancilla, Tomás Sosof Ramírez, en diciembre del 2006 se llevó a cabo un debate público en el caso MP 104/2006/67 y fueron condenados a 2 años de prisión por el delito de “Militancia en Agrupaciones Ilegales” y absueltos por los delitos de “Portación Ilegal de Armas Ofensivas y Coacción” por el Tribunal de Sentencia Penal de Sololá. En enero del 2007 los siete miembros de esta estructura fueron liberados por medio del pago de una fianza gestionado por su abogado, el licenciado Hugo Leonel Mejía del Águila.

Posteriormente uno de los acusados, Tomás Sosof, fue acribillado a balazos el 1 de agosto de 2007 en el cantón Panul, a inmediaciones de la cofradía Santiago Apóstol. *Testigos del hecho acusan a miembros de “Los Justicieros” de ser los responsables.”*²⁸ Por su parte el Procurador de los Derechos Humanos, Sergio Morales, expresó que “grupos como “Justicieros” “Limpieza Social” y “Grupos Armados sin fronteras” actúan en el área con el consentimiento de las autoridades locales, por la impunidad en la que se opera”. “Tenemos conocimiento de estos grupos. Nuestra auxiliatura ha puesto las denuncias a las autoridades”, expresó Morales. Como parte del desmantelamiento de estos grupos se dieron otras capturas y se juzgó a los responsables, de algunos hechos, eso bajó y desarticuló en gran medida este tipo de organización criminal.

El tema de limpieza social en Santiago Atitlán, para una de las personas entrevistadas, es como un tabú, porque presuntamente tuvo la contribución de personalidades del pueblo, es un tabú porque esas personalidades eran autoridades locales, algunos que estuvieron en el Comité, y otros que se aliaron en la delincuencia. “gente que se había salido y que formaba grupos, pequeñas células ilegales, de acciones ilegales”.²⁹

Período de 2008 a la fecha.

Para octubre del 2008 se reorganizó el Comité Pro Seguridad y Desarrollo de Santiago Atitlán. Este período está siendo dirigido por Nicolás Coo Sol y como secretario fue nombrado Rafael Estrada. La reorganización del comité tuvo mucho que ver con el apoyo del Alcalde Manuel Reanda, quien había sido muy activo en el Comité en años anteriores. Dada la preocupación de la violencia, el alcalde empezó el diálogo y la coordinación, indicando “miren, lo que hacemos es que yo pongo mis propios integrantes

28 El Periódico, 24 de septiembre de 2007.
29 Entrevista 9





de la muni para reforzar la junta directiva también”.³⁰ Los integrantes que aportó el alcalde fueron algunos concejales y trabajadores de la municipalidad.

Empieza la práctica de las primeras rondas (desde 10 pm a 04:30 am y hasta la madrugada) dependiendo de la necesidad de ejercer más control, cuando se dan hechos delictivos principalmente. Las rondas se dan básicamente en los cantones de Santiago Atitlán y también en la comunidad de Chuk Muk, donde viven familias reasentadas, afectadas por la tormenta tropical Stan. Las iglesias evangélicas, abundantes en este municipio empezaron a colaborar con el Comité participando en las rondas.

El trabajo se hace en coordinación con el alcalde, los insumos con los que cuentan son los básicos, una radio, linternas y capas. Contrario al estilo de operar anómalo de Juntas Locales de Seguridad, Comités u otros similares, no usan pasamontañas ni andan armados, y cuentan con una oficina en la municipalidad.

Una característica de las rondas o grupos que salen a patrullar las calles de noche para cuidar es que siempre han participado en su mayoría hombres. A lo largo de la historia del Comité, solamente dos mujeres lo han hecho y una de ellas indica que al principio fue muy difícil por los prejuicios, pero que luego se fueron acostumbrando.

Sin duda, muchos de los grandes cambios surgen del propio pueblo y de la necesidad de buscar una solución. El Comité de Santiago Atitlán que históricamente desde su creación jugó un papel importante para la población, se reactiva con personas defensoras de derechos humanos, líderes locales que desde el inicio del mismo seguían con la creencia de poder aportar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y veían la necesidad de ayudar a su comunidad.

30 Idem.





FUNCIONES DEL COMITÉ PRO SEGURIDAD Y DESARROLLO:

Parte importante para que el comité pueda desempeñar sus funciones ha sido la coordinación del trabajo, la delegación de funciones y la planificación, aunque; por supuesto muchas de las situaciones que surgen por tratarse de un tema de seguridad son emergentes y se atienden sin pérdida de tiempo para solucionar el problema presentado. Parte de las cosas que se pueden visualizar del trabajo de este comité son:

- En coordinación con la Municipalidad y con el apoyo de autoridades locales se han impulsado reglas aprobadas en cabildo abierto como que los lugares de venta de licor se cierran a las 10 de la noche, medida surgida para evitar lesionados y violencia intrafamiliar.
- Colaboran con información y coordinan principalmente con la PNC, Juez de Paz y en menor medida el MP, las personas que dirigen el Comité y las rondas explican; *“La policía es la única entidad que tiene el poder, lo que nosotros facilitamos es la información, entonces la policía es la que captura.”*³¹
- Realizan las rondas nocturnas, estas son además de disuasivas controladoras de que cierren las ventas de alcohol a las diez de la noche; si hay alguien muy tomado, le dicen, *“ya es hora de irte a tu casa”*, igualmente si encuentran a alguien haciendo relajo o peleando llaman a la PNC para que interceda o lo detenga. Los grupos que salen varían, regularmente unos 20 o 30 hombres; se organizan por cantones, estos los organiza el Comité mismo que les da los insumos que utilizan, que son lámpara, algunas capas, siempre va un coordinador del grupo y es quien lleva un radio con el que tienen comunicación directa con la PNC, además los del Comité tienen un chaleco que los identifica.
- Se controla que no haya venta de licor a menores, ya que el problema del alcoholismo es grave y muchos inician siendo menores, por otro lado existen decomiso de maquinatas de juegos, porque se cree que es un espacio donde muchos jóvenes inician vicios como el consumo de drogas, además propicia la vagancia, el gasto de dinero y desinterés a la educación.

Estas medidas se tomaron mediante un acuerdo con los vendedores de bebidas alcohólicas y se logró con el apoyo de la municipalidad y el Comité debido a que determinaron que provocaba una serie de problemas como escándalo, violencia intrafamiliar, alteración del orden público, lesionados, etc. Contrario a lo que podría

³¹ Idem.





pensarse este tipo de acuerdo lo respetan los vecinos porque fue tomado en consenso con apoyo del consejo municipal.

- Acompañamiento a los juzgados y al Ministerio Público a denunciar hechos violentos o conflictos entre vecinos que no son posible conciliar en el Comité, y secuencia en los casos que se ventilan en los tribunales.
- Mediación y resolución de conflictos. Cuando se llega a una conciliación, el presidente del Comité y el secretario hacen constar los acuerdos en su libro de actas; muchas de estas citas conciliatorias se llevan a cabo en presencia de la PNC y regularmente es a petición de una de las partes en conflicto y con la anuencia de los afectados, varias de éstas actas en mención son homologadas en el juzgado de paz local como medida alternativa de solución.
- Participan en reuniones que convoca el Centro de Administración de Justicia (CAJ) y en las reuniones del Consejo Departamental de Desarrollo de Sololá, básicamente para aportar insumos, coordinar, recibir capacitaciones y ser partícipes de las decisiones del Consejo Departamental de Desarrollo.
- Ha sido esencial su trabajo para depurar a la Policía de Santiago Atitlán, anteriormente estuvieron el oficial Ramos y el Oficial Lemus, pero dado que no se interesaban en cumplir con sus funciones legales asignadas en la ley orgánica, con el apoyo de la municipalidad pidieron su traslado. Cuando llegó el oficial Jiménez a cargo le dijeron; *“Queremos tenerte confianza, pero si a la vuelta nos traicionas llamamos al Ministro de Gobernación y publicamos”*, él por su parte les dijo *“hasta ahora que un pueblo me habla así, después de que la policía ha perdido la confianza”*. Ahora el oficial Jiménez *“es el más querido”* que ha tenido el pueblo.³²
- Uno de los últimos logros se dio en el año 2010, cuando se suscribió un convenio o pacto entre el Comité, la Sociedad Civil y el Sector Justicia sobre el cumplimiento de funciones de cada entidad en cuanto a la administración de justicia.

Experiencia de Chuk Muk.

Esta comunidad, lo conforman unas 915 familias reubicadas, en su mayoría afectadas por el Stan, sobrevivientes de una avalancha de lodo y piedras en el cantón Panabaj. Es una comunidad modelo donde, gracias a la autogestión y apoyo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, se están terminando de construir las viviendas para estas familias; cabe resaltar que son viviendas dignas que a la par

³² Entrevista 2





han introducido los servicios básicos, y cuentan también con proyectos productivos que ayudan a la sostenibilidad de su población.

Gran parte de este resultado se debe a la organización existente y al trabajo de su gente bajo la dirección de Francisco Coché Pablo alcalde auxiliar y organización comunitaria, anteriormente Francisco fue director de la Asociación para el Desarrollo del Cantón Panabaj, ADECCAP. Esta dirección y rol de líder, ha valido a Francisco los resultados positivos señalados, pero también varias amenazas de muerte, que en la medida que se fue combatiendo la delincuencia, fueron desapareciendo, ya que dichas amenazas se creen estaban vinculadas con miembros de los grupos de delinquentes y de limpieza social que operaban en el municipio.

La comunidad de Chuk Muk se unió al trabajo del Comité pro Seguridad y Desarrollo de Santiago Atitlán para crear grupos de rondas en Chuk Muk, las mismas son en coordinación con la municipalidad así como con la PNC y con la Jueza de Paz en caso de necesidad. Entre las principales acciones tenemos:

Casos importantes coordinados por el comité

Dentro de las acciones más importantes realizados por el Comité pro Seguridad y Desarrollo de Santiago Atitlán, tenemos:

1. Rescate de un joven de 20 años y una niña de tres años secuestrados de Chuk Muk en noviembre del 2008, mismo que se dio en San Lucas, debido a la coordinación entre el DINC, gobernación y el alcalde por su parte les dio un vehículo, taparon las entradas.
2. En noviembre del 2008, fue violada una niña de 15 años por dos enmascarados que portaban arma de fuego; el papel que asumió el Comité fue acompañar a la menor al médico forense, lo que posteriormente sirvió en los tribunales ya que fueron capturados los responsables.
3. Una de las capturas más fuertes fue la de un grupo constituido por varias familias que se coordinaban y que estaban involucrados en delitos de violación sexual y distribución de droga. Los vecinos que identificaron a los delinquentes apoyaron en la denuncia bajo el compromiso de que el Comité los iba a proteger y que se haría la captura con la PNC. Además se supone que estos delinquentes eran parte de los grupos de “limpieza social”, (ver fotos en anexos).





4. Es uno de los lugares donde se puede decir que se aplica el Derecho Consuetudinario,³³ por la forma en que se sancionan las “faltas”, problemas, etc., incluso tratan de controlar la prostitución hablando con las mujeres, concientizándolas de la mala situación de esta práctica y se hace que pidan disculpas a la comunidad. No se ha podido llamar la atención a los hombres porque supuestamente no se conoce su identidad.

El cambio que se observa del trabajo del comité del 2008 para la fecha tiene mucho que ver con varios factores:

- La desesperanza e intolerancia a la violencia que generaron los grupos de limpieza social y otros actores violentos como grupos del crimen organizado.
- La perseverancia de varias personas que habían conformado el Comité, que siempre mantuvieron la esperanza de fortalecer el trabajo y de integrar más personas en su grupo.
- El cambio de autoridades municipales y el apoyo del alcalde para fortalecer el Comité.
- La instalación de instituciones de Estado locales como el Centro de Administración de Justicia, quien unifica y coordina a las instituciones locales de justicia para buscar solución a problemas de seguridad.
- La disponibilidad de la población en colaborar con el Comité en su trabajo es muy importante porque las reglas básicas a aplicar por el Comité se aprobaron en cabildo abierto, por lo tanto consensuadas democrática y participativamente sienten la obligación de colaborar en su cumplimiento, además de existir un acuerdo municipal.
- Tener entre sus miembros a defensores de derechos humanos comprometidos en el desarrollo y sostenibilidad del municipio, con ello lograron no solo integrar al grupo que conforma el actual Comité, sino que incorporaron a sus intereses de búsqueda de la seguridad ciudadana local a instituciones del Estado locales como la PNC, juzgado de paz, CAJ, etc.

33 “El Derecho Consuetudinario es considerado como parte integral de la estructura social y cultural de un pueblo, se refiere a un conjunto de normas legales de tipo tradicional, no escritas ni codificadas, distinto del derecho positivo o vigente en el país, es básicamente reparador y busca integrar al infractor a su entorno social normal”. www.indigenas.biblioteca.org/inves46.htm





Funciones de los órganos de justicia relacionadas al trabajo del comité.

Las funciones de las autoridades locales respecto al comité son variadas, pero entre las principales está apoyar en los temas de mantenimiento de la paz y el orden, lo que por ley deben dirigir los órganos de justicia. En el caso del Ministerio Público, indican que en ocasiones se han tenido reuniones con ellos, *“se les ha hecho ver algunas de la ilegalidades en las cuales ellos pueden incurrir”*.³⁴

Juzgado de Paz

A nivel nacional, los juzgados de paz conocen asuntos menores en cuanto a la administración de justicia, sobre todo los relacionados con las faltas y delitos contra la seguridad de tránsito, entre otras funciones. El Juzgado de Paz de Santiago Atitlán, dirigido por la Licenciada Claudia Isabel Ortiz Guerra, es una oficina pública en el área judicial que atiende y coordina el trabajo con el Comité pro seguridad y desarrollo, lo cual indica que el trabajo del comité ayuda mucho porque facilitan las cosas, la gente se avoca con ellos inicialmente, los escuchan, proponen soluciones y muchas veces llegan a un acuerdo que lo documentan por medio del libro de actas. En casos de violencia intrafamiliar, muchas veces llegan con la jueza de paz y le piden que conozca y lo valore, así como que tome las medidas legales necesarias, *“Vienen aquí conmigo y me dicen licenciada, conocimos todo esto, si usted quiere una certificación tenemos un acta de lo que ella ha manifestado con nosotros.”*³⁵

Los del Comité tienen constancias en actas y si la jueza necesita un informe o copias, las obtiene. Los del comité a veces tienen juntas conciliatorias con los esposos o convivientes de las denunciantes, lo que para la jueza de paz es bueno *“¿Qué oficina se va a prestar a perder su tiempo en algo que para ellos no les trae ningún beneficio?. Supuestamente, yo jamás en ningún otro lugar había escuchado tanta preocupación del comité y de la municipalidad por la población”*.³⁶

La relación y la coordinación se materializa al consultarle a la jueza en cómo proceder o qué hacer en determinadas situaciones en las que ven que hay que actuar, de tal forma que la policía ya tiene conocimiento y hay que actuar legalmente. La buena relación que existe entre esta funcionaria y el comité es palpable en los resultados del trabajo y la importancia que le ve es también muy buena; *“Ha coadyuvado bastante y está cumpliendo su cometido de seguridad, si lo está cumpliendo, sobremanera”*.³⁷

34 Entrevista 11

35 Entrevista Jueza de Paz de Santiago Atitlán

36 dem.

37 Idem.





Policía Nacional Civil

El papel de la Policía Nacional Civil en Santiago Atitlán ha variado en relación a otros municipios. Durante los años previos al 2008, la situación no era muy diferente a como es en otras partes: un lugar donde había dos o tres muertos por semana, problemas de extorsiones, alcoholismo y drogadicción. *“La PNC, era vista como corrupta y muchos cuentan que cuando se detenía a una persona se podía venir acá a negociar a la persona que habían detenido y luego salir”*.³⁸ Por otro lado, muchas personas se oponían a la persecución y control de la PNC, indicando *“qué me vas ha hacer, si yo estoy en mi pueblo, voy a llamar a la demás gente”*.³⁹ Es ahí necesaria e importante la función del comité dado que ellos son líderes y dan un respaldo a la PNC, evitando que pueda complicarse más la problemática y que la misma PNC no sufra daños innecesarios. Con un trabajo transparente, la actual policía de este municipio se fue ganando la confianza del Comité, dado que los anteriores elementos habían tenido problemas e incluso fueron trasladados por el poco apoyo a la lucha contra la delincuencia e incluso por señalarlos de ser parte de ellos.

El actual oficial de la PNC de Santiago Atitlán, valora mucho la colaboración del Comité con ellos, e indica que *“la acción más positiva es coordinar la Municipalidad el Comité y la PNC”*.⁴⁰ ésta afirmación indica que el apoyo mutuo ayuda a controlar la situación y que fortalece la lucha contra cualquier forma de delincuencia. *“A nosotros nos beneficia esta situación en el sentido de que hay un mayor control, nos ha servido de garantía porque muchas veces hay gente que usted la agarra y luego inventa, lo clásico, inventa que usted le quita dinero”*. *“Los del comité vienen acá y verifican la situación”*.⁴¹

Cuando hacen las rondas por las noches también presta apoyo la PNC, y está pendiente, tienen una constante comunicación que ayuda a coordinar o solucionar cualquier emergencia. Este ejemplo muestra, que se puede trabajar con la PNC y que el beneficio es mutuo para la población y el Estado, lo mas valioso es saber que *“la gente confía en ellos y casi siempre viene a denunciar de forma directa con ellos, ellos coordinan con nosotros y así es como se logró la captura de varios vendedores de droga, extorsionados”*.⁴²

38 Entrevista 8

39 Idem.

40 Entrevista Jueza de Paz de Santiago Atitlán

41 Idem.

42 Entrevista 9





Centro de Administración de Justicia

El Centro de Administración de Justicia de Santiago Atitlán tiene 5 años de estar trabajando en este municipio y además cubre otros 6 municipios; está coordinado por la Licenciada Adaljiza Vega, tiene como objeto coordinar las acciones entre los operadores de justicia, las autoridades locales y sociedad civil, coordina jefes de instituciones para poder dar acceso a la justicia a la población, está conformado por todo el sector de justicia. Además funciona como bufete popular.

La importancia que le ve la coordinadora del CAJ al Comité pro Seguridad y Desarrollo se relaciona en que *“el gobierno no está en la capacidad de brindar la seguridad que el pueblo necesita, entonces allí es donde uno necesita organizarse”*. Para ella, el Comité es de gran importancia por el papel de liderazgo que tiene, indicando que ellos son los que muchas veces enfrentan y solucionan los problemas, porque incluso un juez, por ser externo se puede ver en situaciones difíciles y muchas veces no salen a enfrentar problemas graves por seguridad, *“me parece que están actuando bien, y que es lo que se debe hacer, porque si uno se queda sin hacer nada es cuando la delincuencia va a entrar. Sí, aquí se sabe que hay un comité de seguridad y que se está trabajando con la policía, cualquier delincuente o cualquier traficante de drogas o vendedor lo va a pensar dos veces, yo si lo veo positivo y trato de darle todo mi apoyo y contribuyo a cambiar la mentalidad de los operadores de justicia que no lo ven con buenos ojos”*.⁴³

Las otras instituciones de justicia, como la Defensa Pública Penal, y el Ministerio Público no tienen mucha relación con el Comité, sin embargo los del Comité e incluso el CAJ les ha pedido a la Defensa Pública Penal que no se exceda en la defensa. En cuanto al Ministerio Público han visto poco apoyo o sienten cierta desconfianza.

Una lectura sobre las tres épocas del comité pro seguridad y desarrollo de Santiago Atitlán.

Entendemos que el Comité tuvo tres épocas bien diferenciadas como hemos relatado en la sistematización y que dos de ellas se pueden considerar exitosas a pesar de algunas lagunas y retos pendientes.

De 1991 a 1997 el Comité consigue su objetivo principal: mantener la seguridad en la comunidad una vez que se había conseguido sacar al ejército de su territorio, lo cual no fue difícil ya que éste era, en aquel tiempo, el principal elemento distorsionador de la seguridad ciudadana y no había buenas condiciones para el desarrollo del crimen organizado y la delincuencia. En este tiempo no se da una articulación con el Estado





pero se empieza a evidenciar que ante los casos de delincuencia común no estaban preparados para afrontarlos debidamente.

Los profundos cambios que trajeron los Acuerdos de Paz en materia de control del territorio y la activación de las luchas político-partidistas llevaron a dejar al Comité inoperante ante el fenómeno de la delincuencia que ahora sí encontraba buenas condiciones para su desarrollo con un aparato del Estado muy débil, ausencia de control del territorio por otros actores, importantes negocios como la droga en auge, y un número importante de personas que en uno y otro bando armado aprendieron a utilizar las armas y a quebrantar la ley, ahora sin oportunidades de adecuación a la vida civil.

Una de las razones por las que el comité pudo fallar, según una persona entrevistada, se debe a que: *“de 1997 al 2000 hubo conflictos a nivel municipal, porque el tema de la auditoria social no estaba regulado en ningún código, como actualmente está en el código municipal.”* El momento más grave se da cuando las propias autoridades que habían formado parte del Comité impulsan a partir de 2004 grupos de limpieza social totalmente contrarios a la filosofía del Comité, y mas cercanos a estrategias ligadas a la extrema derecha que se están desarrollando en todo el país. Estos grupos acabaron luchando entre sí por las ganancias de su acción delictiva y provocando el tiempo más difícil para Santiago Atitlán desde que en diciembre de 1990 sacaran al ejército de su territorio.

Este deterioro de la seguridad ciudadana llega a su punto álgido en los años 2005 a 2007 provocando la reacción de la ciudadanía encabezada por defensores de derechos humanos y el nuevo alcalde que reavivan el Comité en cabildo abierto, sus experiencias organizativas y las ligadas a la cultura ancestral maya-zutuhil para articular una nueva forma de actuar, esta vez enfocada en combatir la delincuencia y el crimen organizado, donde destaca la estrategia de coordinación y fiscalización con las instituciones del estado para que éstas, con el apoyo indispensable de la comunidad, cumplan su mandato constitucional. Así, el Comité se convierte, en muchos casos, en un medio de confianza donde se puede ir a denunciar, informar o buscar justiciad; y éstos, canalizan esta confianza hacia las instituciones del Estado fiscalizando su accionar y exigiendo resultados.





CONCLUSIONES

Aprendizajes

1. A lo largo de la historia del Comité, desde su creación, sus líderes han estado ligados a la política partidaria local, así como otro tipo de organizaciones locales, esto denota que ha existido liderazgo en sus miembros, que la gente ha confiado en ellos. Así la participación en el comité, de alguna manera ha impulsado las posibilidades de poder ganar la alcaldía de Santiago *“el primer presidente del Comité fue alcalde, el que fue segundo presidente del comité fue alcalde, después del ‘90, todos los que han pasado por el Comité han sido alcaldes. Hasta hoy día Manuel, era el secretario del Comité y es el actual alcalde. Hay una credibilidad en el Comité”*.⁴⁴

2. Una enseñanza muy positiva es que pese a que existió un lapso en el que la delincuencia se fue de control y el comité casi termina, con la disponibilidad de éstos defensores de derechos humanos, el apoyo decidido del alcalde actual y de la población, fueron capaces de reponerse y reestructurarse. Actualmente la calma se siente en la zona, en relación con otros lugares de Guatemala, además la experiencia se practica en la comunidad de Chuk Muk, y puede servir de ejemplo en otras poblaciones, de hecho ya se ha querido implementar en municipios cercanos, aunque no con el mismo éxito, ya que mucho de ello depende del compromiso, claridad y objetividad de los líderes.

3. Para una de las mujeres que ha apoyado el Comité, el trabajo en éste ha sido una experiencia muy buena, pero con dificultades por los prejuicios en la sociedad y en la familia, tenía que aguantar comentarios como “a que vas, a buscar novio o marido”, de esta manera describe que el trabajo en el ámbito público o la participación política es muy difícil, pero con el tiempo se va viendo, se va creyendo en la capacidad y el derecho de las mujeres de estar en estos espacios, usualmente cooptados por hombres.

4. Esta situación nos confirma que muchos de los problemas locales de seguridad, sea en el área urbana o rural necesariamente es porque las autoridades no hacen lo suficiente o directa o indirectamente son partícipes de las situaciones, es decir no puede haber tanta ingobernabilidad e inseguridad ciudadana si los entes e instituciones que son encargadas no contribuyen a dicha situación, funciona esto entonces como una premisa necesaria condicionante. Por su parte en el caso presentado, la población se siente muy comprometida en ello, la entrevistada manifiesta; *“si no lo hacemos, nadie*

44

Entrevista 5





lo va a hacer, tampoco voy a permitir que un día mi hija reciba lo mismo que yo”, la lucha por la seguridad del pueblo es entonces asumida en la mente de la colectividad y el liderazgo local.

5. La articulación y organización de la sociedad es imprescindible para exigir al Estado y fiscalizar que cumpla con sus cometidos constitucionales. La profunda debilidad del Estado en recursos humanos y materiales puede verse contrarrestada por una sociedad organizada que colabora con aportes que complementan la acción del Estado siempre desde el estado de derecho y el respeto a los derechos fundamentales.

6. Las diversas instituciones del Estado deben estar abiertas a esta colaboración permitiendo y articulando la colaboración ciudadana democrática sin dejar nunca su responsabilidad de otorgar a la ciudadanía los mandatos constitucionales y en materia de derechos civiles.

Retos del Comité.

1. Las fortalezas del comité o los pilares que lo sostienen son la representatividad y confianza de la población, así como el apoyo del alcalde, de la municipalidad y de la misma PNC, también es clave la asesoría de la Jueza de Paz y del CAJ, sin embargo ayudaría llevar un mayor control escrito aunque los problemas que solucionan si tienen control por medio de actas.

2. A lo largo del trabajo del Comité han sido diversas las dificultades, se han topado con personas corruptas que le avisan a la gente de allanamientos u ordenes de captura o la burocracia y rigidez en la aplicación de la justicia. Una de estas dificultades por las que se quejan es que a los delincuentes consumados se les dé tantas prerrogativas y garantías, lo que se traduce en una defensa exagerada en base a los recursos económicos con los que estos cuentan.

Por parte del Comité y del alcalde auxiliar de Chuk Muk se promueve la aplicación del derecho consuetudinario en Santiago Atitlán y quienes se vean implicados en situaciones no graves de quebrantamiento de la ley se les imponen sanciones reparadoras como obligarlos a hacer rondas, conseguir un trabajo, obligarlos a devolver lo robado, obligar a pedir perdón, todo ello sin imponer ninguna forma de violencia contra el acusado ni dañándolo en su dignidad humana, como comúnmente se da en otros lugares del país, donde muchas veces se obliga a los acusados a caminar desnudos, reciben golpes, latigazos, etc. Las medidas impuestas son realmente reparadoras y ello ayuda a reinsertar a la persona acusada.





3. La capacitación de los defensores de derechos humanos del Comité en leyes, derechos fundamentales y función del estado y sus instituciones es fundamental para consolidar el trabajo que realizan.





Miembros del primer Comité de pie izquierda a derecha: Diego Ajuchán, Diego Chiquibal, Víctor Coché, Diego Esquina, Juan Tiney, Miguel Ajcoc, Gregorio Chiviliu, Nicolas Coó, Antonio Tziná, capacitadora Mircia Pérez, Ventura Morón, Pascual Tziná.

Agachados de izquierda a derecha: Manuel Reanda, Nicolas Ajchomajai, Diego Esquina Mendoza, Mandoqueo Criado, Elena Chiquibal, capacitadora Morna Maclaw. Foto cortesía del Comité.

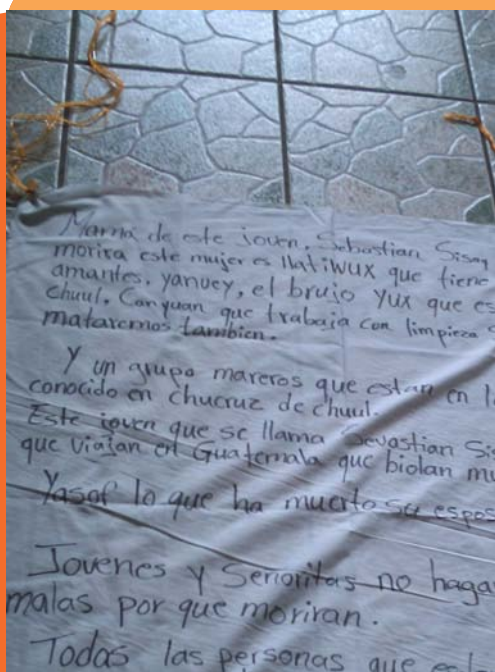


Taller de capacitación al primer Comité.
Foto cortesía del Comité.



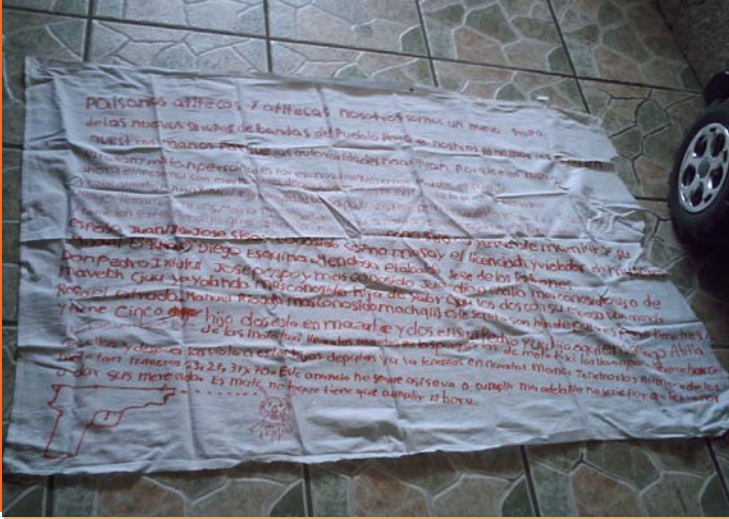


Miembros del primer Comité.
Foto cortesía del Comité.



Manta con amenazas a la población
recogida por el Comité.





Manta con amenazas a la población recogida por el Comité.



Miembros del actual Comité al inicio de la ronda con representante de Protection International.



Batida conjunta entre la PNC y el Comité actual.
Foto cortesía del Comité.



Detención de delincuentes con la participación de la
PNC, el Comité, alcaldía y población de Santiago
Atitlán. Foto cortesía del Comité.





Reunión del consejo departamental de desarrollo, cortesía del Comité.



Chaleco del Comité proporcionados por la municipalidad.



Mediación del Comité, foto cortesía del Comité.



En la sede del Comité en la municipalidad de Santiago Atitlán.





Ronda de Chuk Muk, reasentamiento de víctimas del Stan en Santiago Atitlán.



Ronda de Chuk Muk.



PNC colaborando con ronda de Chuk Muk.



PNC colaborando con la ronda de Chuk Muk.





Capacitación a ronda de Chuk Muk por parte de UDEEFEGUA



Nicolas Coo Sol y Rafael Estrada con la investigadora de UDEFEGUA.



Francisco Coché defensor de derechos humanos víctima de amenazas de la limpieza social y ex alcalde auxiliar de Chuk Muk.

Manuel Reanda actual alcalde de Santiago Atitlán (2008-2011).



Licenciada Adaljiza Vega coordinadora del Centro de Administración de Justicia de Santiago Atitlán con la investigadora de UDEFEGUA.



AJ NOJ / PROTECTION DESK

La unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos Guatemala -UDEFEGUA-, en convenio con Protección Internacional, impulsa Aj Noj - Protection Desk, un programa diseñado para fortalecer las capacidades de protección ante amenazas a las que se ven sujetas Defensoras y Defensores de derechos humanos en Guatemala y otros países de la región mesoamericana.

El Aj Noj - Protection Desk Guatemala, forma parte del Programa Global de Protección y Defensores de Derechos Humanos de Protection International para el período 2008-2011.

El programa desarrolla el área de seguridad de UDEFEGUA, promoviendo así las capacidades de los defensores para protegerse y ser gestores de su propia seguridad.

Actividades principales

- Investigación en la temática de protección
- Capacitación y desarrollo organizacional para organizaciones de derechos humanos
- Trabajo en red, cabildeo e incidencia política y realización de campañas sobre la protección de los derechos humanos



Auswärtiges Amt

if a



Institut für Auslands-
beziehungen e. V.



KINGDOM OF BELGIUM
Federal public service
Foreign Affairs,
Foreign Trade and
Development Cooperation

UDEFEGUA. 1ª calle 7-45 zona 1 oficina 2-B 01001 Guatemala ciudad, Guatemala.
Tel: 502 2254 5840 Fax: 502 2254 4496
udefegua@udefegua.org www.udefegua.org

Protection International, Rue de la Linier, 11. B-1060 Bruselas (Bélgica)
Tel: +32 (0) 2 609 44 05 / +32 (0) 2 609 44 07, Fax: +32 (0) 2 609 44 07
pi@protectioninternational.org www.protectioninternational.org

Portal de internet sobre protección de defensores y defensoras de derechos humanos:
www.protectionline.org